LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LICEO COLOMBIA

SANTA MARTA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN RESOLUCION No. [illegible] DE [illegible]

APROBADO POR RESOLUCION No. [illegible] DE [illegible]

CONFIERE A

Vicky Vicenta Serna Serrano

IDENTIFICACION T.I. No. 47175 de Sta. Mta.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DIPLOMA No. [illegible]

FECHA DE GRADO 7-DIC-87

LIBRO DE REGISTRO No. 1

Folio No. 00159

Nº 511404

En Santa Marta a 30 de Noviembre de 19 87

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO

VICKY VICENTA SERNA SERRANO

C.C. N. 57443.107 de Santa Marta

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

P S I C O L O G O

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

RECTOR

REGISTRADO AL FOLIO 10 DEL LIBRO 2°

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Secretaría Seccional de Salud
Despacho

RESOLUCION No. 47 0320
"Por la cual se registra un título"
LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **VICKY VICENTA SERNA SERRANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 57.443.107, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **INSCRIPCIÓN** del ejercicio de su profesión, según título de **PSICOLOGO,** otorgado por **LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA,** En Barranquilla, según Acta de Grado No. PS-45-1018-97, del 17 de Enero de 1997 y quien presenta Resolución de Autorización para el Ejercicio Profesional No. 08-000728, expedida por La Secretaria de Salud del Atlantico de fecha 02 de Mayo de 1997.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a **VICKY VICENTA SERNA SERRANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 57.443.107, expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer la profesión de **PSICOLOGO** para laborar en el Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se autorizó el Título o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 14 FEB 2014

ZANDRA LUCIA CASTAÑEDA LÓPEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

Proyectado y Revisado por: Piedad De la Hoz Orozco.

Construyendo Respeto por el Magdalena
Secretariadesalud@magdalena.gov.co
Calle 23 No. 13 A 02 Teléfono: 57 54 319542.

0313